



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN N°. 25-0568

(18 DE DICIEMBRE DE 2025)

68001-2-25-0286

El Curador Urbano de Bucaramanga No. 2, Arquitecta Berenice Catherine Moreno Gómez, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 388 de 1997, y las normas que la reglamentan y modifican, la ley 400 de 1997, el decreto 926 de 2010 (NSR – 10), y:

CONSIDERANDO:

1. Que MARIA NANCY MAYORGA GARCIA, con cédula(s) de ciudadanía N.º 63.395.654, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la CARRERA 26 #19-24 barrio SAN FRANCISCO del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral 68001-01-03-00-00-0125-0009-0-00-00-0000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-38461 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, con un área de 400 m², ha(n) solicitada licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de MODIFICACIÓN, para destinación Institucional bajo radicado 68001-2-25-0286.
2. Que la anterior solicitud fue aprobada mediante Resolución No. 25-0533 del 27 de noviembre de 2025.
3. Que el titular solicitó cambió de profesional el día 17 de diciembre de 2025 bajo radicado CR 25-14284; el cual solicita cambio del Ingeniero Civil Geotecnista; designando para tal efecto a MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA Ingeniero Civil con matrícula profesional 68202-109529STD e identificado con cédula de ciudadanía número 13.957.958.
4. Que se procedió a realizar la verificación de requisitos de idoneidad y solicitud de aceptación de la designación por parte del profesional nombrado, quien acepto la misma, lo que se realizó mediante oficio CR25-14284.
5. Que, en virtud de lo anterior, y observado que es viable el cambio de profesional, se procederá a estipular como INGENIERO CIVIL GEOTECNISTA a MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA, Ingeniero Civil con matrícula profesional 68202-109529STD e identificado con cédula de ciudadanía número 13.957.958.
6. Que el titular solicitó cambió de profesional el día 17 de diciembre de 2025 bajo radicado CR 25-14284; el cual solicita cambio del Diseñador de Elementos no Estructurales; designando para tal efecto a LUIS EDUARDO GOMEZ OGLIASTRI Arquitecto con matrícula profesional A68012001-91240338 e identificado con cédula de ciudadanía número 91.240.338.
7. Que se procedió a realizar la verificación de requisitos de idoneidad y solicitud de aceptación de la designación por parte del profesional nombrado, quien acepto la misma, lo que se realizó mediante oficio CR25-14284.
8. Que, en virtud de lo anterior, y observado que es viable el cambio de profesional, se procederá a estipular como DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES a LUIS EDUARDO GOMEZ OGLIASTRI Arquitecto con matrícula profesional A68012001-91240338 e identificado con cédula de ciudadanía número 91.240.338.
9. Que en la Resolución No. 25-0533 del 27 de noviembre de 2025 por medio de la cual se resuelve la licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de MODIFICACIÓN,

Calle 36 No. 23-69, Bucaramanga, Colombia

(7)6352808-6352809

Página 1 de 2



RESOLUCIÓN N°. 25-0568

(18 DE DICIEMBRE DE 2025)

68001-2-25-0286

para destinación Institucional bajo radicado 68001-2-25-0286, SE OMITIÓ citar al profesional Revisor Independiente de los Diseños Estructurales, el cual corresponde al profesional LUIS GERARDO URBINA ROSAS, Ingeniero Civil con matrícula profesional 68202-255920 STD e identificado con cédula de ciudadanía número 13514093.

Por lo expuesto, la Curadora Urbana Dos de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACTUALIZAR la Resolución No. 25-0533 del 27 de noviembre de 2025 por medio de la cual se resuelve la licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de MODIFICACIÓN, para destinación Institucional bajo radicado 68001-2-25-0286, en el sentido de estipular como INGENIERO CIVIL GEOTECNISTA a MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA, Ingeniero Civil con matrícula profesional 68202-109529STD e identificado con cédula de ciudadanía número 13.957.958.

ARTICULO 2º. ACTUALIZAR la Resolución No. 25-0533 del 27 de noviembre de 2025 por medio de la cual se resuelve la licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de MODIFICACIÓN, para destinación Institucional bajo radicado 68001-2-25-0286, en el sentido de estipular como DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES a LUIS EDUARDO GOMEZ OGLIASTRI Arquitecto con matrícula profesional A68012001-91240338 e identificado con cédula de ciudadanía número 91.240.338.

ARTICULO 3º. ACTUALIZAR la Resolución No. 25-0533 del 27 de noviembre de 2025 por medio de la cual se resuelve la licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de MODIFICACIÓN, para destinación Institucional bajo radicado 68001-2-25-0286, en el sentido de INCLUIR al profesional Revisor Independiente de los Diseños Estructurales a LUIS GERARDO URBINA ROSAS, Ingeniero Civil con matrícula profesional 68202-255920 STD e identificado con cédula de ciudadanía número 13514093.

ARTICULO 4º. De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, el presente acto administrativo será notificado al solicitante, en los términos previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 3º. Contra el presente acto no procede recurso alguno.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

BERENICE CATHERINE MORENO GOMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga.

Pro. V. Herrera.

CONSTANCIA:

SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRESENTE ACTO NO PROcede RECURSO ALGUNO EN LOS TERMINOS DE LEY.

FIRMA: Maru lucy may Wong García

cc. 63395654

de

EN CALIDAD DE:

Propietaria

Fecha Notificación 18/12/2025

Hora 11:00 am

ASÍ LAS COSAS, SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL

18-12-2025

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez